

Los Presupuestos Generales del Estado para 2004

En el camino del pleno empleo

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTO Y GASTO

El año 2003 se cerrará con un crecimiento económico claramente superior al 2 por 100. Será el décimo año consecutivo en el que el incremento de la actividad económica en nuestro país supere ese 2 por 100 considerado por los analistas como el límite que define una economía en crecimiento sostenido. Un hecho sin precedentes en la historia económica de la democracia española. Más relevante es aún que, durante ocho años consecutivos el diferencial de crecimiento entre España y la media de los actuales quince países miembros de la Unión Europea ha sido positivo y cercano a 1,2 puntos porcentuales, lo que ha permitido que la convergencia real avance sustancialmente desde el 78,2 por 100 del PIB por habitante medio de la UE al aproximadamente 85 por 100 al que llegaremos en 2003. Nunca antes nuestro país había mantenido durante tanto tiempo unas tasas de crecimiento que permitieran aproximarse tan rápidamente a la media de nivel de vida y la tasa de desempleo de nuestros socios europeos, ni nunca antes habíamos sido capaces de converger con Europa inmersos en una crisis económica internacional.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2004, remitidos recientemente al Parlamento, han sido diseñados con el objetivo fundamental de mantener el progreso en bienestar y creación de puestos de trabajo de estos últimos ocho años. La Ley de Presupuestos y sus normas de acompañamiento son la piedra angular sobre la que se asienta año tras año el grueso de la política económica del Gobierno. Son el reflejo cuantitativo de la política fiscal y tributaria, la política social, las previsiones económicas, las inversiones públicas, la Seguridad Social, las relaciones financieras con la Unión Europea o el progreso en la descentralización administrativa. Desde 1996, los Presupuestos han ido dibujando una manera distinta de concebir y ejecutar la política económica, desconocida en España hasta entonces, capaz de suscitar el más prolongado ciclo de crecimiento económico y creación de empleo de los últimos treinta años.

El principio fundamental de esta política es ampliar lo máximo posible el espacio de libertad de la sociedad española en el ámbito económico,



EN PORTADA

CUADRO 1
PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADOS DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS
(Millones de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial 2003 (1)	(%)	Presupuesto inicial 2004 (2)	(%)	Δ (%) (2)/(1)
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales	144.516,36	70,01	153.318,98	70,7	6,1
II. Impuestos indirectos	37.741,34	18,3	39.836,00	18,4	5,6
III. Tasas y otros ingresos	4.308,55	2,1	4.410,61	2,0	2,4
IV. Transferencias corrientes	9.575,44	4,6	9.655,98	4,5	0,8
V. Ingresos patrimoniales	6.617,49	3,2	6.235,11	2,9	-5,8
Operaciones corrientes	202.759,18	98,4	213.456,68	98,4	5,3
VI. Enajenación inversiones reales	498,45	0,2	534,46	0,2	7,2
VII. Transferencias de capital	2.773,27	1,3	2.841,69	1,3	2,5
Operaciones de capital	3.271,72	1,6	3.376,15	1,6	3,2
Total operaciones no financieras	206.030,90	100,0	216.832,83	100,0	5,2

CUADRO 2
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS. DISTRIBUCION DEL GASTO NO FINANCIERO
(Millones de euros)

Subsectores	Presupuesto inicial 2003 (1)	(%)	Presupuesto inicial 2004 (2)	(%)	Δ (%) (2)/(1)
Estado	105.213,20	49,8	107.383,97	48,7	2,1
Seguridad Social	73.039,52	34,5	78.537,44	35,6	7,5
Organismos y EEPP	33.262,35	15,7	34.595,26	15,7	4,0
Total	211.515,07	100,0	220.516,67	100,0	4,3

eliminando el exceso de dirigismo público y de peso del Estado en el ámbito económico. Desde 1996, el Gobierno ha creído en la mayoría de edad de las familias, reduciendo su carga fiscal para que puedan decidir con más libertad cómo distribuir su consumo y su ahorro, mejorando las posibilidades de educación de sus miembros, ayudando a crear unas condiciones laborales que les permitan decidir el número de miembros que participan en el mercado laboral. También las empresas, sobre todo las pequeñas y medianas son ahora mucho más capaces de financiar sus inversiones, de conquistar mercados exteriores, de desarrollar nuevos productos, de expandirse y contratar nuevos trabajadores. Un mayor espacio de libertad no es sólo un principio ideológico, es sobre todo un principio normativo de política económica. No es meramente una creencia, sino la única estrategia de política económica que verdaderamente funciona y mantiene sus frutos en el medio y largo plazo.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2004, como en los siete anteriores, la política fiscal macroeconómica se articula alrededor de la austeridad y la disciplina. Año tras año el peso del

gasto público se ha ido reduciendo en términos del PIB del 45 por 100 al 39,6 por 100, de manera que se han liberado muchos recursos que son aprovechados por la economía productiva para formar empresas, crecer y crear 4,15 millones de empleos. La menor necesidad de absorción de recursos por el sector público permite lograr tres objetivos simultáneamente que son esenciales para el crecimiento económico y la creación de empleo.

El primero de ellos es la práctica eliminación del déficit público. Desde casi el 6 por 100 del PIB que se registró en 1995 hasta el superávit de una décima de 2002. La reducción del déficit afianza las expectativas de los hogares y las empresas, ya que esperan que en el futuro serán gravados con menos impuestos y tendrán que hacer frente a una menor carga de la deuda pública. La mayor confianza se traduce en un estímulo a la inversión y la creación de empresas y empleo, y también permite a los hogares planificar a largo plazo la compra de bienes de consumo duradero, lo que ha permitido que el sostenimiento del consumo haya sido una pieza fundamental de los buenos resultados de nuestra economía en el actual período de crisis internacional.



EN PORTADA

CUADRO 3
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS
(Millones de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial 2003 (1)	(%)	Presupuesto inicial 2004 (2)	(%)	Δ (%) (2)/(1)
I. Gastos de personal	23.041,38	10,9	24.216,02	11,0	5,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	6.036,30	2,9	6.510,33	3,0	7,9
III. Gastos financieros	19.763,53	9,3	19.148,09	8,7	-3,1
IV.. Transferencias corrientes	143.658,22	67,9	150.715,47	68,3	4,9
V. Fondos de contingencia.....	2.290,34	1,1	2.345,20	1,1	2,4
Operaciones corrientes	194.789,77	92,1	202.935,11	92,0	4,2
VI. Inversiones reales.....	10.004,18	4,7	10.545,62	4,8	5,4
VII. Transferencias de capital	6.721,12	3,2	7.035,94	3,2	4,7
Operaciones de capital	16.725,30	7,9	17.581,56	8,0	5,1
Total operaciones no financieras.....	211.515,07	100,0	220.516,67	100,0	4,3
VIII. Activos financieros	9.725,64	4,6	10.587,13	4,8	8,9
IX. Pasivos financieros	37.602,36	17,8	33.586,17	15,2	-10,7
Total operaciones financieras.....	47.328,00	22,4	44.173,30	20,0	-6,7
Total presupuesto.....	258.843,07	122,4	264.689,97	120,0	2,3

CUADRO 4
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS PARA 2004
RESUMEN POR POLITICAS DE GASTO (Homogeneizado) (*)
Presupuesto no financiero
(Millones de euros)

Políticas	Presupuesto inicial 2003 (1)	(%)	Presupuesto inicial 2004 (2)	(%)	Δ (%) (2)/(1)
Justicia (*)	1.038,77	0,5	1.116,93	0,5	7,5
Defensa	6.212,77	2,9	6.495,38	2,9	4,5
Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias	5.424,12	2,6	5.749,86	2,6	6,0
Exterior	1.001,10	0,5	1.031,47	0,5	3,0
Administración tributaria	1.294,49	0,6	1.355,14	0,6	4,7
Administración general	14.971,25	7,1	15.748,77	7,1	5,2
1. Protección y promoción social	85.042,47	40,2	90.785,81	41,2	6,8
Pensiones	66.880,61	31,6	71.632,77	32,5	7,1
Fomento del empleo	5.357,22	2,5	5.827,58	2,6	8,8
Sanidad	3.369,52	1,6	3.569,86	1,6	5,9
Educación	1.498,26	0,7	1.543,14	0,7	3,0
Vivienda	645,61	0,3	661,54	0,3	2,5
Otras prestaciones sociales	7.291,25	3,4	7.550,91	3,4	3,6
2. Desempleo e incapacidad temporal	15.313,63	7,2	16.400,48	7,4	7,1
Desempleo	10.690,88	5,1	11.088,02	5,0	3,7
Incapacidad temporal	4.622,75	2,2	5.312,46	2,4	14,9
3. Servicios generales Seguridad Social	1.730,06	0,8	1.842,48	0,8	6,5
Gasto social	102.086,17	48,3	109.028,77	49,4	6,8
1. Sectores económicos	11.834,48	5,6	11.676,64	5,3	-1,3
Agricultura	8.030,06	3,8	8.082,18	3,7	0,6
Industria y energía	1.482,48	0,7	1.470,48	0,7	-0,8
Subvenciones corrientes al transporte	1.797,00	0,8	1.580,72	0,7	-12,0
Comercio, turismo y PYME	524,94	0,2	543,26	0,2	3,5
2. Actuaciones inversoras	9.588,57	4,5	10.219,56	4,6	6,6
Infraestructuras	7.601,54	3,6	8.086,97	3,7	6,4
Investigación (*)	1.987,03	0,9	2.132,60	1,0	7,3
Actividad productiva e inversora	21.423,05	10,1	21.896,21	10,0	2,2
Financiación a las Administraciones Territoriales (*)	37.647,67	17,8	37.779,82	17,1	0,4
Participación Unión Europea	8.496,65	4,0	9.275,14	4,2	9,2
Transferencias a otras administraciones públicas	46.144,32	21,8	47.054,96	21,3	2,0
Deuda pública	19.632,01	9,3	19.003,63	8,6	-3,2
Otras políticas	4.967,94	2,3	5.439,13	2,5	9,5
Fondo de contingencia	2.290,34	1,1	2.345,20	1,1	2,4
Total presupuesto no financiero	211.515,07	100,0	220.516,67	100,0	4,3

(*) Homogeneizado trasposos a CC.AA.



EN PORTADA

En segundo lugar, gracias a la contención del gasto público es necesario recurrir en menor medida a las fuentes tradicionales de financiación del presupuesto: los impuestos y la deuda pública. La reducción impositiva, sobre todo en el ámbito de la imposición directa elimina distorsiones en el sistema económico, mejora la equidad en la distribución de la carga fiscal y genera incentivos al crecimiento tanto por el lado de la demanda agregada a través de una mayor renta disponible para las economías domésticas (del orden de 23.600 millones de euros desde 1999 a 2002), como por el lado de la oferta, incrementando la rentabilidad del capital productivo y estimulando la oferta de trabajo y ahorro. Sólo las reformas del IRPF se estima que han producido unos 74.000 empleos y producirán unos 65.000

empleos adicionales. El mejor diseño de las figuras tributarias y la mayor eficiencia en el sistema económico que introducen han permitido elevar los niveles recaudatorios con altos crecimientos en la elasticidad de todos los impuestos, especialmente en la tributación indirecta, lo que ayuda a reforzar el mecanismo de reducción del déficit.

En los Presupuesto Generales de Estado para 2004 también los ingresos van de la mano del crecimiento económico con una previsión de crecimiento igual a la del PIB nominal. Esta relación entre el crecimiento económico y la evolución de los ingresos se refleja especialmente en los ingresos impositivos. En 2004 aumentarán a un ritmo del 6,9 por 100, impulsados básicamente por el incremento del empleo y del consumo privado, de

forma similar a lo que está ocurriendo en el presente año, con aumentos importantes de los impuestos indirectos por dinamismo del consumo privado y de los impuestos directos, principalmente IRPF.

En 2003, como en 2004, se congelan los impuestos indirectos y se aplica la reforma del IRPF, en 2003 a través de las retenciones fiscales y en 2004 en la liquidación de impuesto, pero la recaudación, se está incrementando.

El tercer objetivo que se logra con la consolidación de las cuentas públicas es la reducción de los tipos de interés y la eliminación de la prima de riesgo de la economía española. En 1996 se aprovechó la ocasión única que representaba el proceso de Unión Monetaria en la UE para dar un impulso definitivo en la estabilidad macroeconómica de nuestro país. El resultado de este esfuerzo ha sido la eliminación de la prima de riesgo de la economía española medida como diferencial de rentabilidad entre el bono español de deuda pública a 10 años y el bono alemán (considerado como marco de referencia) al mismo plazo. En estos momentos la rentabilidad del bono español cotiza prácticamente a la par del alemán. Teniendo en cuenta la menor liquidez del bono español dado su menor volumen de emisión, ello significa que los mercados están valorando la economía española como un valor más seguro que la principal economía de la UE.

El reciente anuncio del Tesoro español de una previsión de menores emisiones en 2003, 8.700 millones de euros en términos brutos y 5.300 millones en términos netos, dada la buena evolución de la Tesorería del Estado a lo largo del presente año, ha permitido asentar el diferencial de la deuda española en los niveles actuales. Sobre todo, porque la gran mayoría de los Tesoros de los países de nuestro entorno han realizado anuncios en sentido contrario.

La reducción de tipos de interés, derivada del compromiso del Gobierno con el proceso de consolidación fiscal y de aprovechar las ventajas que supone la creación de la moneda única, ha sido sin duda alguna la más trascendente transformación estructural de nuestra economía en los últimos años. Suponen un gran ahorro en el pago de intereses de la deuda. Sólo la reduc-

ción de 30 puntos básicos en los últimos 18 meses van a suponer en 2003 un menor gasto financiero de 1.400 millones de euros. De esta forma, la consolidación fiscal facilita los futuros ajustes a través del descenso de los tipos de interés.

El descenso de los tipos de interés reduce la carga financiera de familias y empresas, haciendo posible planes de compra e inversión a más largo plazo. Desde 1996, se han creado más de 300.000 empresas, se han comprado cuatro millones de viviendas y casi 10 millones de turistas. La actual fortaleza de la demanda interna, situada en estos momentos en el 3,3 por 100 en tasa de variación anual es un factor determinante de la presente diferencia de posición cíclica de nuestro país y de las principales economías de la zona euro.

La estabilidad presupuestaria y la contención del gasto nos han permitido llegar en tan buenas condiciones a nuestra situación actual, a pesar del entorno internacional. Este comportamiento riguroso ha permitido desarrollar una política fiscal que ha compatibilizado el equilibrio presupuestario con reformas fiscales eficaces y equitativas que han hecho posible reducciones de impuestos para todos los ciudadanos, con incrementos en las dotaciones presupuestarias destinadas a infraestructuras e investigación, gastos ambos que constituyen la base del capital público y humano, y que contribuyen al crecimiento a largo plazo de la economía española. Se han mantenido y mejorado los niveles de protección social garantizando, al mismo tiempo, el sistema público de pensiones con la continua ampliación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social cuyo saldo acumulado hasta ahora asciende a cerca de 10.000 millones de euros.

La consolidación fiscal ha creado margen suficiente para hacer frente a situaciones extraordinarias, como las derivadas del hundimiento del buque Prestige, y para responder a variaciones cíclicas de la economía sin comprometer el equilibrio presupuestario.

El compromiso con la estabilidad presupuestaria es una de las razones fundamentales que explican por qué la economía española está siendo capaz de mantener la senda de convergencia real



EN PORTADA

con los países de nuestro entorno también en fase baja del ciclo.

El equilibrio de las cuentas públicas sitúa a nuestra economía en una posición más favorable en relación con otros países europeos, para afrontar con mayor margen de maniobra el contexto de incertidumbre internacional. En efecto, a diferencia de lo que sucede en otros países comunitarios, España puede hoy dejar jugar libremente a los estabilizadores automáticos y evitar, así, la introducción de cualquier sesgo procíclico en su política fiscal. El anclaje en la estabilidad presupuestaria supone seguir mejorando las condiciones de financiación en nuestra economía, reduciendo el efecto expulsión y generando ahorro para la mejora de las condiciones de financiación de nuestra economía.

El hecho de que la estabilidad presupuestaria basada en la disciplina de gasto sea una realidad asentada en nuestra economía tiene un efecto muy favorable sobre la formación de expectativas de nuestros agentes, de forma que, por ejemplo, las bajadas de impuestos son percibidas como creíbles y permanentes y son, por tanto, trasladadas a las decisiones de consumo, ahorro e inversión. Para reforzar esta confianza de los ciudadanos en

el correcto uso de las finanzas públicas se aprobó a finales de 2001 la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Esta Ley ha otorgado seguridad jurídica y continuidad en la aplicación de los principios inspiradores de la consolidación presupuestaria; pero una vez definido el marco general del equilibrio presupuestario y, en particular establecido el techo de gasto, es necesario trasladar a la esfera microeconómica los principios rectores de la citada Ley de Estabilidad. Por ello, se ha elaborado los proyectos de Ley General de Subvenciones y de Ley General Presupuestaria.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2004 son unos buenos presupuestos porque los anteriores desde 1996 lo han sido. Continúan y refuerzan una forma de hacer política económica que ha obtenido los mejores resultados en términos de crecimiento, bienestar y empleo no sólo de en las tres últimas décadas de la historia económica española, sino que, también son los mejores resultados en el ámbito internacional. España lleva mucho tiempo haciendo sus deberes y entregándolos a tiempo. El esfuerzo diario de los españoles rinde cada día sus frutos, y en este esfuerzo, el Estado debe ser el primero en aportar su dosis de austeridad y buena gestión.



EN PORTADA



INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA en INTERNET



www.revistasICE.com